



Dirección Nacional
de **CORREOS**
del **PARAGUAY**

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

CIRCULAR N° 002/2022 D.G./MECIP.

SE COMUNICA A TODOS LOS DIRECTORES DE LINEAS, SECRETARIO GENERAL, ASESORES, AUDITOR INTERNO, COORDINADORES, JEFES REGIONALES, DISTRITALES Y A TRAVÉS DE LOS MISMOS A FUNCIONARIOS EN GENERAL.

QUE, EL USO DEL CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL ES UN MEDIO VÁLIDO PARA LA CIRCULARIZACION DE DOCUMENTOS INTERNOS A FIN DE PODER LOGRAR LA DISMINUCION DEL USO DEL PAPEL Y TIEMPO DE RESPUESTA DE LOS MISMOS.-

LA UTILIZACION Y REVISION PERMANENTE DEL CORREO ELECTRONICO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO TAL COMO LO ESTABLECE LA RESOLUCION N°05/2020/DG/SG.

Asunción, 06 de Octubre del 2022



Abg. LUIS FERNANDO SERVIN COLMAN
Director General de Correos
DINACOPA